



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA



# Acuerdo De Concejo Municipal

## N° 113-2019-MDCGAL-T

Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, 04 de diciembre de 2019

### VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 04 de diciembre del 2019, en orden del día, sobre "APROBACIÓN DEL DICTAMEN N° 002-2019-CPPFE-MDCGAL QUE ELEVA AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL "QUE CREA LA FERIA GASTRONÓMICA Y LA SEMANA DEL CONSUMO DEL PORCINO ALBARRACINO, EN EL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA", y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, como ente de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes;

Que, el art. 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno de practicar determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el art. 88° del Reglamento Interno del Concejo de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, prescribe que "Las Comisiones de regidores son órganos consultivos del Concejo Municipal cuya finalidad es realizar estudios, formular propuestas y proyectos de ordenanzas y/o reglamentos de los servicios municipales respectivos y emitir dictámenes sobre los asuntos de su competencia o que el Concejo Municipal le encargue";

Que, mediante Carta N° 017-2019-CPPFE/MDCGAL, de fecha 03 de diciembre del 2019, la Presidente de la Comisión Permanente de Producción y Fomento del Empleo, remite el Dictamen N° 002-2019/MDCGAL, el cual dictamina elevar al Pleno del Concejo Municipal para su aprobación el "Proyecto de Ordenanza Municipal que crea la Feria Gastronómica y la Semana de Consumo del Porcino Albarracino en el distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, misma que consta de cuatro (04) folios y cinco (05) artículos, a fin de que se incluya como punto de agenda en una próxima Sesión de Concejo Municipal, para su respectiva aprobación.

Que, mediante Informe N° 0918-2019-GAJ/MDCGAL, de fecha 03 de diciembre del 2019, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión de PROCEDENTE la aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal, presentado por la Comisión Permanente de Producción y Fomento del Empleo de la MDCGAL, respecto al proyecto de Ordenanza Municipal que crea la feria Gastronómica y la Semana de Consumo del Porcino Albarracino en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

Por lo que, estando a lo expuesto, y luego del debate correspondiente, los miembros del Concejo Municipal, con el voto por **UNANIMIDAD**, y en mérito a sus atribuciones, conforme lo dispone el artículo 9° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

### SE ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Ordenanza Municipal que crea la Feria Gastronómica y la Semana del Consumo del Porcino Albarracino, en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, la cual consta de cinco (05) artículos y que forma parte integrante del presente Acuerdo de Concejo Municipal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Seguridad.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Gerencia de Secretaría General e Imagen Institucional para que proceda con la notificación a los interesados, oficinas correspondientes de la Municipalidad Distrital Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa y la publicación del presente Acuerdo de Concejo Municipal, para los fines de Ley.

**CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

C.c  
GM  
GAJ  
GDESS  
GSGII  
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

ABOG. JONATHAN ERNESTO COLLANTES BRICENO  
GERENTE DE SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

ARQ. ING. FREDDY J. HUASHUALDO HUANACUNI  
ALCALDE